

**DIRECCION PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y GESTIÓN
DE BIENES**

DISPOSICIÓN Nº 041

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de Febrero de 2011

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la renovación de antecedentes de varias firmas proveedoras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Nº 5100/55 y Disposición DPCyS Nº 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y GESTIÓN
DE BIENES DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Renuévese la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente a las siguientes firmas: (357) RAYOS X DINAN S.A.; (1.781) SOCIEDAD INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES S.A.; (2.106) "TOTARO REPRESENTACIONES" de TOTARO DEBORA LUCRECIA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. Emiliano I. Arzuaga
Director Provincial de Contrataciones
y Gestión de Bienes

S/C 5934 Feb. 21 Feb. 23

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Y JUECES COMUNALES**

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 0992/08, su modificatoria Decreto Nº 2946/10, y Resolución Reglamentaria Nº 004/08 de la Secretaría de Justicia -MJDH-, y de acuerdo a la Resolución Nº 001/11, el Sr. Secretario de Justicia resuelve: Convócase a concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir los cargos vacantes de Jueces Comunales de las siguientes localidades:

Alejandra (San Javier), Carlos Pellegrini (San Martín), Elortondo (General López), Gato Colorado (Nueve de Julio), Granadero Baigorria (Rosario), Humboldt (Las Colonias), La Gallareta (Vera), La Sarita (General Obligado), Recreo (La Capital), Salto Grande (Iriondo),

San Gregorio (General López), San Guillermo (San Cristóbal), San Jerónimo Norte (Las Colonias), San José de la Esquina (Caseros), Santa Isabel (General López), Santa Rosa de Calchines (Garay), Tartagal (Vera), Villa Saralegui (San Cristóbal), Wheelwright (General López) y Zenón Pereyra (Castellanos).

Miembros integrantes del Consejo Consultivo: Dr. Roberto Joaquín VICENTE (Presidente). Por los Colegios de Abogados de la Provincia: Dra. Norma Raquel SULIGOY (titular) y Dr. Misael Edgardo ALBERTO (suplente). Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia: Dr. Javier AGA (titular) y Dr. José ELORZA (suplente).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Diez (10) días hábiles de acuerdo al siguiente cronograma: Elortondo, San Gregorio, Santa Isabel, Wheelwright: a partir del día Lunes 28 de Febrero de 2011 a las 08.00 hs, hasta el día Martes 15 de Marzo del corriente a las 12.00 hs. La Sarita, Tartagal, La Gallareta, Alejandra: a partir del día Martes 1 de Marzo de 2011 a las 08.00 hs, hasta el día Miércoles 16 de Marzo del corriente a las 12.00 hs. Gato Colorado, San Guillermo, Villa Saralegui, Zenón Pereyra: a partir del día Miércoles 2 de Marzo de 2011 a las 08.00 hs, hasta el día Jueves 17 de Marzo del corriente a las 12.00 hs. Santa Rosa de Calchines, San Jerónimo Norte, Humboldt, Recreo: a partir del día Jueves 3 de Marzo de 2011 a las 08.00 hs , hasta el día Viernes 18 de Marzo del corriente a las 12.00 hs. Carlos Pellegrini, San José de la Esquina, Granadero Baigorria, Salto Grande: a partir del día Viernes 4 de Marzo de 2011 a las 08.00 hs, hasta el día Lunes 21 de Marzo del corriente a las 12.00 hs.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web: www.santafe.gov.ar >Ministerio de Justicia y Derechos Humanos >Secretaría de Justicia >Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales. Una vez completo el formulario de inscripción digital, deberán entregar dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso en la sede de la Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales - Amenabar 2689 (3000 - Santa Fe), en horario de 08:00 hs a 12:00 hs., una carpeta en soporte papel con la acreditación de sus antecedentes en original o copia certificada cuando correspondiere, y la constancia de inscripción provisoria que el sistema web les permitirá imprimir. No se recibirán solicitudes luego de la fecha y horas fijadas para el cierre de inscripción.

S/C 5916 Feb. 21 Feb. 23
